



REGISTROS DE DECRETOS
2024



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

02 de Enero de 2024
Por Decreto N° 19/24
Las Malvinas son Argentinas

VISTO:

El contrato de locación de servicio celebrado entre la Municipalidad de Monte y el señor, CARBALLO ABELARDO MARIO, por los cuales se compromete a prestar sus servicios en la Subsecretaría de Salud;

Que a través de dicha locación de obra el nombrado, en su carácter de locador prestará al locatario sus servicios como Medico, en los espacios físicos que le sean indicados, conforme los días y bajo las modalidades que el locatario le indique expresamente, conforme las especificaciones que en el mismo se describen; y:

CONSIDERANDO:

Que corresponde aprobar el mismo a través del dictado del decreto pertinente;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar e incorporar al sistema administrativo municipal, -----
----- el contrato de locación de servicio celebrado entre la Municipalidad de Monte y el señor CARBALLO ABELARDO MARIO, DNI: 16.266.159, por el cual el nombrado en su carácter de locador, prestará sus servicios de médica.-

El referido contrato rige desde el 02 de Enero de 2024 y hasta el 31 de Marzo de 2024 inclusive, y como anexo N° 1 forma parte integrante del presente decreto, percibiendo la locadora la retribución mensual producto del informe emitido por la responsable del área respecto de los servicios ejecutados, pagadera por mes vencido del 1º al 10 del mes siguiente.-

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande la aplicación del artículo que antecede será -----
----- imputado a la Jurisdicción 1110101000, Sub Jurisdicción 1110105000, Categoría Programática 01.00 "Servicios Médicos y Sanitarios" 3.4.2.0 del Presupuesto de Gastos Vigente.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro -----
----- Oficial del Municipio.-

DECRETO N°: 19.-
EEC.-3/c.-

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte